

San Miguel, 23 de Enero de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dotar a la Dirección de Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel del personal directivo calificado, en aquellas circunstancias que por motivos de ausencia justificada de su Director, éste no pueda ejercer las funciones como titular del cargo.
2. El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 20 de enero de 2017, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el numero 127, de fecha 23 de enero de 2017, otorgada ante el Notario Público de San Miguel doña Lorena Quintanilla León, por la cual el suscrito es designado Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel a don Mario Varela Montero
3. Y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia.

RESUELVO:

1.- Desígnese, como Director(a) de Jurídica Subrogante, para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo, a la funcionaria que se señala a continuación, según el siguiente orden de prelación:

1.-Doña Pamela García Ponce, Abogada, RUT. 15.746.854-5, Abogada de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel.

2.- Doña. Valentina Araos Hernández, Abogada, RUT. 15.178.719-3, Abogada de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel.

2.- Déjese sin efecto toda Resolución anterior, que designe orden de subrogancia para el cargo de Director Jurídico de la Corporación Municipal de San Miguel

Anótese, comuníquese a los interesados, y archívese.


MARIO VARELA MONTERO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

PGP/

Distribución:

- Todas las Direcciones, Jefaturas y Encargados CMSM
- Archivo Secretaría General CMSM.